AVISO DERECHO A RETIRO

ACE SEGUROS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPECIAL

Se informa a los señores accionistas de ACE Seguros S.A. ("ACE" o la "Sociedad") que con fecha 28 de septiembre de 2017 la Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") aprobó la fusión por incorporación de CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. ("CHUBB") en ACE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la aprobación de la fusión antes señalada ha dado a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad, previo pago por ésta del valor de sus acciones.

Se considerará accionista disidente a aquél que en la referida Junta se haya opuesto al acuerdo de fusión o que, no habiendo concurrido a la Junta manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo que vence el 28 de octubre de 2017. Asimismo, el derecho de retiro podrá ser ejercido por el accionista disidente dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de celebración de la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, es decir dentro del plazo que vence el 28 de octubre de 2017.

El derecho a retiro debe ser ejercido por el accionista disidente mediante comunicación escrita enviada a la Sociedad por carta certificada o mediante presentación escrita entregada en Miraflores N°222, piso 17, comuna de Santiago, por un notario público que así lo certifique. No será necesaria la intervención del notario si el gerente de la Sociedad deja constancia escrita de la recepción de la comunicación, todo en conformidad al artículo 17 del Reglamento de Sociedades Anónimas. En dicha comunicación, el accionista disidente deberá expresar claramente su voluntad de retirarse de la Sociedad por estar en desacuerdo con el acuerdo de fusión por incorporación de CHUBB DE CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

La Sociedad pagará a los accionistas que hagan uso del derecho a retiro el valor libros de sus acciones conforme a lo dispuesto en el artículo 132 número 4 de Reglamento de Sociedades Anónimas que equivale a $48,069208 por acción. El precio antes indicado será pagado por la Sociedad, sin recargo alguno, dentro de los 60 días siguientes a partir del día hábil siguiente del vencimiento del plazo para ejercer el derecho a retiro, es decir dentro de los 60 días siguientes al 30 de octubre de 2017.

EL GERENTE GENERAL

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=54124
Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.